

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 77 Miércoles 31 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 20331

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15848 *MADRID*

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLC) anuncia:

- 1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 124/2021, por auto de fecha 24/03/2021 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso instado por el procurador D. Carlos Alfonso Castro Serrano en nombre y representación de Big Fish Seafood Company, S.L., con CIF B87884789, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.
- 2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.
- 3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 26 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210019317-1